




POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

Todas las actuaciones de la COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S., deben garantizar el respeto de sus colaboradores, clientes y de las partes interesadas en las que ejerce su actividad, evitando la discriminación y las prácticas que atenten contra la dignidad de las personas, proporcionando igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, religión, origen, estado civil o condición social.

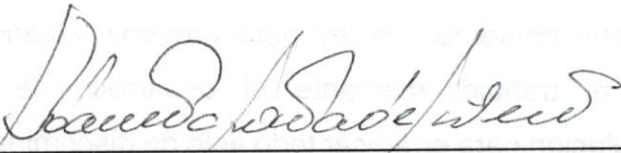
Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado se activaran y ejecutaran los diversos mecanismos que contempla la ley para prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual en el trabajo; mediante el desarrollo de campañas de concientización y capacitación para erradicar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, además de realizar el reconocimiento de las realidades diferenciales que viven las mujeres, incluyendo mujeres trans y personas con identidades y/u orientaciones sexuales diversas en el mundo laboral.

COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS establece la presente política en la cual contempla los siguientes puntos:

- Toda mujer que sea seleccionada y que labore en la empresa tendrá los mismos derechos que los hombres, sin ningún tipo de discriminación reduciendo las brechas entre hombres y mujeres.
- El comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa tendrá representación femenina.
- El comité de convivencia laboral de la empresa tendrá representación femenina.
- La Compañía reconoce la importancia de las mujeres en el desarrollo empresarial y social del país.
- La Compañía se compromete a respetar los espacios de la mujer en la maternidad.

	POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: D-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 09/05/2022

Igualmente, COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S. se compromete a respetar la confidencialidad, proteger la identidad y velar porque toda persona obtenga protección contra posibles represalias o medidas disciplinarias injustificadas o inapropiadas, en caso de denunciar de buena fe las malas acciones o presuntas irregularidades que vulneren los Derechos Humanos.



CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS
Representante legal

Girón 19 de julio de 2023